

CIRCULAR

FECHA: 3 de septiembre de 2019

DE: JOSÉ FÉLIX SOLARTE MARTÍNEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: DOCENTES QUE APROBARON LA ECDF III COHORTE Y NO INTERPUSIERON RECLAMACIÓN

ASUNTO: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL.

Con un cordial saludo me permito en cumplimiento del artículo 16 de la Resolución 18407 de 2018 publicar la lista de candidatos hoy 3 de septiembre de 2019. En este listado encontrarán los candidatos a ser reubicados o ascendidos como producto de la evaluación con carácter diagnóstico formativa III cohorte 2018 y 2019.

Les solicito tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Los títulos de educación superior obtenidos en el extranjero solamente serán tenidos en cuenta si han sido convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.

Los resultados de los educadores que no presentaron reclamación, quedarán en firme desde el día siguiente al vencimiento del término para interponer reclamaciones según lo mencionado en el artículo 2.4.1.4.4.2 del Decreto 1075 de 2015, es decir, el día 3 de septiembre fecha en la que según lo estipulado en el cronograma de la Resolución 18407 de 2018 se publicarán por parte de las Entidades Territoriales Certificadas el listado definitivo de los aspirantes que no interpusieron reclamaciones.

Los resultados de los educadores que presenten reclamación sobre los resultados de su evaluación quedarán en firme el 18 de noviembre de 2019, fecha en la cual según el cronograma 18407 de 2018 se realizará la publicación del listado definitivo de aspirantes por parte de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación desde el día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos.

La Resolución 18407 de 2018 indica que la publicación de resultados definitivos se realizó el 26 de agosto de 2019, por lo que fue la fecha del 25 de agosto, el tiempo máximo para la radicación de títulos ante las Entidades Territoriales Certificadas.

Mediante la Resolución 008652 del 14 de agosto de 2019 se brindará tratamiento especial a los educadores que presentaron los siguientes casos:

- Licencias por enfermedad
- Licencia de maternidad
- Comisión de servicios por razones de seguridad
- Educadores que se desempeñan en la Institución Educativa Departamental Monseñor Alberto Reyes Fonseca
- Educadores que a la fecha de cierre del periodo para la realización y cargue del video, tuvieron pendiente el paso de verificación y envío de instrumento para evaluación en la plataforma dispuesta por el ICFES

Atentamente


Proyecto Edwif Fierro Velásquez
Profesional Universitario


JOSÉ FÉLIX SOLARTE MARTÍNEZ
Secretario de Educación